



IRIS

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva 004 del 20 de junio de 2024 emitida por la Procuraduría General de la Nación, y considerando que **IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** está clasificado como sujeto obligado según el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, y además, habiendo completado la encuesta conocida como "ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)" de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, el Representante Legal suscrito de **IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A** certifica dentro de su competencia lo siguiente:

1. Al navegar en el sitio web de la Compañía con la opción de tabulación, se realiza en orden adecuado y resaltando la información seleccionada.
2. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios de la página web de la Entidad, son en español claro y comprensible.

Esta Certificación se emite con destino a la **PROCURADURÍA GENERAL DE NACIÓN** el 24 de julio de 2024.

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA
Representante Legal